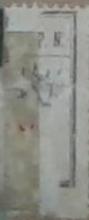




LA BIBLIOTECA DE MAESTROS - URIOSTE

AB-  
URI,  
S



CONSEJO NACIONAL  
DE  
ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL  
BIBLIOTECAS

C. S.:

C. T.

O.

28146

4389

3 *Linnæus*

ENSEÑA  
C. S.:  
C. T. ✓  
O.  
3

AD-146  
URIB  
5

3186

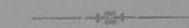
LA

# BIBLIOTECA DE MAESTROS

DEL

CONSEJO N. DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL.

SU EVOLUCIÓN Y SU ESTADO ACTUAL.



NOTICIA ESCRITA

POR

ANTERO URIOSTE,

Bibliotecario de la Corporación.



4389  
DE LA  
BIBLIOTECA PEDAGÓGICA VENTURA

INGRESADO

MONTEVIDEO

TALLERES GRÁFICOS A. BARRERO Y RAMOS  
BARRERO & Cía. — Sucesores  
Calle Bartolomé Mitre, número 1467

1923



## I

**H**A sido en todo tiempo aspiración constante de las Autoridades escolares superiores, desde la época de José Pedro Varela hasta nuestros días, la formación de una Biblioteca compuesta especialmente de obras para los Maestros de las Escuelas públicas primarias del Estado; aspiración que se explica, desde que ninguna profesión como la del Maestro elemental exige la intensificación y la renovación continua de los conocimientos adquiridos en las aulas, lo que se alcanza principalmente por medio de las Conferencias magisteriales, de los Cursos de perfeccionamiento, y de las Bibliotecas de obras de Educación, que orientan y mantienen vivos los ideales del Maestro, permitiéndole estar al corriente de las cuestiones pedagógicas más importantes y completar y extender su instrucción profesional, además de reconfortarlo y disponerlo para realizar con más ardor la compleja obra que se le ha encomendado: la educación del niño.

## CREACIÓN DE LA BIBLIOTECA MAGISTRAL.

Así, en la sesión que celebró el 18 de septiembre de 1876 la Comisión de Instrucción pública de Montevideo, dependiente de la Junta E. Administrativa, y

que presidía José Pedro Varela como Director de Instrucción pública, el señor Juan M. de Vedia, entonces Subinspector de Instrucción primaria, presentó la siguiente moción, que fué aprobada por unanimidad:

«Deseando la Comisión de Instrucción pública poner al alcance de los Maestros y Ayudantes, encargados de difundir la Educación pública, todos los medios de perfeccionarse e instruirse en los principios modernos y en las ideas que la experiencia ha sugerido a los Maestros en materia de enseñanza;

«Considerando la imposibilidad de adquirir en el País libros de Pedagogía y de Didáctica, y de que cada uno de nuestros Maestros pueda poseer una biblioteca en que instruirse en los conocimientos propios de su profesión; y

«Considerando, que es indispensable poner al alcance de todo el Personal enseñante los medios de estudiar las cuestiones que van a debatirse en las Conferencias de Maestros,

«La Comisión de Instrucción pública, autoriza al Director para que inicie la creación y reglamentación de la BIBLIOTECA MAGISTRAL, destinando a ese objeto la suma de *doscientos* pesos para instalación, y *treinta* pesos mensuales, que se invertirán del modo siguiente: en libros de Pedagogía y de Didáctica, escogidos entre las obras de los más notables escritores, y principalmente de aquellas que se encuentren en español; en obras de Legislación y reglamentación escolar; en libros de Ciencia popular; y en libros sobre la vida de los hombres más notables por sus virtudes, en los cuales los Maestros puedan adquirir algunos conocimientos para transmitirlos después a sus alumnos.

«El Director promoverá donaciones particulares de libros para este objeto y solicitará del Ministerio respectivo el que este pensamiento sea comunicado a los Agentes consulares en el extranjero, a fin de adquirir las obras de Legislación escolar a que se hace antes referencia.

«Estos libros podrán ser consultados por los Maestros y les será permitido sacarlos del Establecimiento.

«La Biblioteca se establecerá en el salón de las Conferencias de Maestros, a cargo de la Inspección».

#### ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA MAGISTRAL.

Al dar cuenta Varela en su Memoria de 1876-1877 de la iniciativa que recordamos, decía, que, hasta la fecha, — 26 de agosto de 1877, — la falta de recursos había hecho imposible llevar a la práctica el fecundo pensamiento del señor de Vedia, y que, a pesar de no estar funcionando aún la BIBLIOTECA MAGISTRAL, había recibido ya algunas donaciones importantes, como la del Maestro municipal señor Cayetano Ribas, consistente en veinte volúmenes de la *Biblioteca del Maestro*, publicada en España; la de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, de Montevideo, que había enviado un ejemplar de cada una de las obras que había publicado hasta entonces; y la del Bibliotecario Público, que había remitido una valiosa colección de obras y folletos sobre Educación, impresos, principalmente, en la República Argentina, Chile y Perú.

Agregaba Varela que estaban echadas las bases de la BIBLIOTECA MAGISTRAL, y que seguramente en el correr del año, — 1877, — quedaría definitivamente organizada e instalada, empezando a prestar servicios al Cuerpo enseñante (1).

A pesar de lo relacionado, el señor de Vedia, en su Informe correspondiente a 1877 - 1878, en que desempeñaba el empleo de Inspector de Instrucción primaria

(1) V. Memoria correspondiente al período transcurrido desde el 1.º de abril de 1876 hasta el 1.º de agosto de 1877, presentada a la Comisión E. Administrativa de la Capital por el Director de I. pública, don José Pedro Varela, pág. 158 - 59. — Montevideo, 1877.

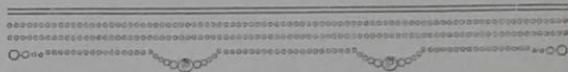
de Montevideo, decía que la BIBLIOTECA MAGISTRAL no contaba con otros libros que con los que habían sido donados por los señores Cayetano Ribas y José E. Pesce, la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, de Montevideo, y la Biblioteca Nacional, y con los adquiridos por la Inspección a su cargo con la suma de ochenta y nueve pesos y diez centésimos, pues aun cuando se había autorizado la cantidad de doscientos pesos para la instalación de la Biblioteca y treinta pesos por mes para la compra de obras, sólo había recibido las mensualidades de octubre, noviembre y diciembre de 1878.

Agregaba el señor de Vedía que con la expresada suma había adquirido en Buenos Aires algunas obras importantes, como la colección del periódico *El Educador Popular*, publicado durante algún tiempo en los Estados Unidos de la América del Norte, bajo la protección del Gobierno del Perú; que el Catálogo de la BIBLIOTECA MAGISTRAL constaba de ciento sesenta obras, entre las que figuraban las de Broun, Dupanloup, Wickersham, Rendu, Delon, Charpantier, Barrau, Hippeau, Bandociun, Paroz, Chaveau, Robin, Vermiolles, Sarmiento, Carderera, López Catalán, Varela, André, Pideaux, y Debersle; y terminaba manifestando que esperaba que en el año entrante podría contarse con la asignación acordada y que entonces la Biblioteca sería una realidad, lo que no debe haber sucedido, desde que el señor de Vedía en su Informe de 1879-1880 no hace ninguna referencia a la BIBLIOTECA MAGISTRAL (2).

(2) V. Memoria correspondiente al período transcurrido desde el 24 de agosto de 1877 hasta el 31 de diciembre de 1878, presentada a la Dirección general de I. pública por el Inspector Nacional de Instrucción primaria, don José Pedro Varela. Tomo II, págs. 602-03. — Montevideo, 1879.

#### DESTINO DE LOS FONDOS DE LA BIBLIOTECA MAGISTRAL.

Al organizarse la Dirección general de Instrucción pública en virtud del Decreto-Ley de Educación Común del 24 de agosto de 1877, los pocos fondos de la BIBLIOTECA MAGISTRAL pasaron, algún tiempo después, probablemente en 1883, a poder de la Corporación, aumentando muy lentamente. Los libros de inventario que hemos tenido a la vista sólo consignan la compra de algunos de los volúmenes que forman la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneira, — completada en 1909; — del Diccionario Universal de la Lengua castellana, Ciencias y Artes, de Serrano; de las obras de Pedro de Alcántara García; Manual teórico práctico de Educación de párvulos y Teoría y Práctica de la Educación y la Enseñanza; de algunos de los volúmenes de la *Bibliothèque de Pédagogie*, de Chocheis; de la obra de Gréard, Education et Instruction; del Cours Théorique et Pratique de Pédagogie, de Charbonneau; y de los Diccionarios Etimológico de la Lengua castellana, de Barcia, y de Legislación y Jurisprudencia, de Escriche, además de la donación de las obras de Berra y de Roldós y Pons: Apuntes para un Curso de Pedagogía y Disquisiciones Pedagógicas; y, posteriormente, la de los cinco primeros tomos del Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes, — completado en 1906; — la de uno que otro volumen sobre asuntos relacionados con la Enseñanza primaria, como el Dictionnaire de Pédagogie et d'Instruction primaire, de Buisson; la de La Vida de los Animales, de Brehm; y la donación de las Memorias de los Ministerios, de los Diario de Sesiones de las Cámaras de Senadores y de Representantes, y de otros documentos análogos.



## II

### ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS. ADQUISICIÓN DE OBRAS.

**T**RANSCURRIERON algunos años antes de que la BIBLIOTECA DE MAESTROS de las Autoridades escolares superiores cumpliera los elevados propósitos que expresara el señor de Vedia en su moción del 18 de septiembre de 1876, pues que empezaron a realizarse en 1906, por iniciativa del Inspector Nacional de Instrucción primaria, doctor Abel J. Pérez, quién, atendiendo a que los libros que formaban la Dependencia que nos ocupa no eran suficientemente aprovechados por los Maestros, propuso, — y así se resolvió en la sesión que celebró la Dirección general de Instrucción pública el 29 de enero de 1901, — que se encargase de su cuidado y organización a su Secretario particular, señor Víctor M. Solsona, con el cometido especial de formar el catálogo de los fondos existentes y de proponer la adquisición de las obras que considerase útiles (3), lo que se hizo por la Corporación el 22 de marzo de 1906, en que recién pudo

(3) V. Legislación Escolar Vigente. Tomo V, pág. 77-78. — Montevideo, 1904.

contarse con los recursos necesarios, comprándose unos *ciento cincuenta* volúmenes, entre los que figuraban principalmente las obras de Pedagogía, Psicología y Filosofía de James, Guyau, Baldwin, Compayré, Bain, Fouillée, Ribot, Hoffding, Payot, Bunge, Le Bon, Le Dantec, Taine, Wickersham, Froebel, Sheldon, Johonnot, Ficht, Currie, y Taylor, que pueden considerarse como el núcleo de la Biblioteca actual, no sólo por su valor bibliográfico, sino también por la moderna orientación de las doctrinas expuestas por sus autores.

#### ACCIÓN DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS.

Ya en posesión de un caudal importante de libros modernos, escogidos, se puso al servicio de los Maestros la Biblioteca de que tratamos, y se redactó un reglamento interno para que rigiese su funcionamiento, estableciéndose que estaría abierta durante tres horas diarias, — comprendidas dentro del horario de las Oficinas de la Corporación, — además de otras disposiciones comunes a tales Institutos, y, que, «siendo interno el servicio de la Biblioteca, — dice el Artículo 4.º del Reglamento de que hacemos mención, — es absolutamente prohibida la extracción de cualquiera de sus obras» (4); disposición que vino a conspirar contra la utilidad que la antedicha Dependencia debía prestar a los Maestros, según fué expresado, desde que éstos, como es sabido, por razón de sus absorbentes tareas, carecen del tiempo necesario para frecuentar las Bibliotecas, además de oponerse al concepto moderno de éstas, que es dar la mayor difusión posible al libro y no conservarlo, procurando

(4) V. Memoria correspondiente al año 1906, presentada a la Dirección general de Instrucción primaria y al Ministerio de Fomento por el doctor Abel J. Pérez, Inspector Nacional, pág. 133. — Montevideo, 1907.

que vaya en busca del lector, con lo que se constituyen en poderosísimo medio de educación popular.

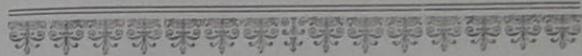
#### CIRCULACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO.

Habiendo fallecido el señor Víctor M. Solsona, la Dirección general de Instrucción pública resolvió, — el 22 de septiembre de 1908 — a propuesta del Inspector Nacional de Instrucción primaria, doctor Abel J. Pérez, confiar al autor, que entonces ocupaba el empleo de Auxiliar 1.º de la Secretaría de la Corporación, las funciones de Bibliotecario, quién, al iniciar las tareas que se le encargaban, que aceptó gustoso, manifestó que buscaría, principalmente, en su desempeño, que se completase la acción de la revista oficial *Anales de Instrucción Primaria*, — que pone al Personal enseñante en contacto con las Autoridades escolares superiores, — por medio del libro, que llevase a los Maestros en ejercicio y a los aspirantes al Magisterio las ideas más nuevas relativas a la Ciencia y el Arte de enseñar, y a los progresos de las Ciencias, de las Artes y de las Industrias, a objeto de contribuir al perfeccionamiento de su cultura profesional y general; y que, para obtener el fin buscado, nada estaba más indicado que poner la Biblioteca de las Autoridades escolares superiores a disposición de los Maestros por medio de la prestación de sus fondos, convenientemente reglamentada, lo que salvaría las dificultades que pudiesen existir para que se acercasen al libro, favoreciéndose así, especialmente, a los Maestros y aspirantes de Campaña, que reclamaban, con más razón que los de la Capital, en donde se disponía de más medios de ilustración, el concurso del citado instrumento de auto-educación (5).

(5) V. Memoria correspondiente al año 1908, presentada a la Dirección general de Instrucción primaria y al Ministerio de Industrias, Trabajo e Instrucción pública, por el doctor Abel J. Pérez, Inspector Nacional. Tomo I, pág. 117-18. — Montevideo, 1910.

Acorde con las ideas expresadas, redactó el autor un Proyecto de resolución, que presentó al Inspector Nacional de Instrucción primaria, doctor Abel J. Pérez, quién lo sometió a la consideración de la Dirección general de Instrucción pública, que lo aprobó en la sesión del 9 de marzo de 1909; Proyecto por el que se creó, anexa a la Biblioteca de la Corporación, la *Sección Circulante*, gratuita, para los Maestros en ejercicio y aspirantes al Magisterio de primera enseñanza; se fijaron como horas de funcionamiento de la mencionada Dependencia las de 8 a 17; y se reglamentó la prestación de las obras, además de establecerse que se llevaría un libro especial para anotar todas las que se pidieran y no se encontraran en la Biblioteca, a fin de adquirirlas en oportunidad, con lo que se buscaba que el Instituto alcanzase lo más ampliamente posible su finalidad como instrumento de cultura (6).

(6) V. *Anales de Instrucción Primaria*. Tomo VII, pág. 766-68. — Montevideo, 1910.



### III

#### REORGANIZACIÓN DEL MUSEO Y BIBLIOTECA PEDAGÓGICOS.

**A**TENDIENDO el ofrecimiento del señor Alberto Gómez Ruano para organizar una *Biblioteca y Museo Pedagógicos*, y a quién, antes de partir para Europa, en desempeño de una misión del Gobierno de la República, el Inspector Nacional de Instrucción primaria, don Jacobo A. Varela, había expresado el deseo de crear en la Escuela Normal una Biblioteca especial y un Museo pedagógico, encomendándole que estudiase y reuniese informes sobre la organización de estas Instituciones, a objeto de plantearlas en el País, (7) — el Poder Ejecutivo, por Decreto del 26 de enero de 1889, autorizó la creación del mencionado Establecimiento, como Dependencia del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción pública, dividiéndose la Biblioteca en tres secciones: Teórica, Didáctica y Circulante, destinada ésta, — dice Orestes Araújo en su notable *Historia de la Escuela Uruguaya*, — a fa-

(7) V. Memoria presentada a la H. Asamblea general en el 2.º período de la 16.ª Legislatura, por el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción pública, pág. 432-39. — Montevideo, 1889.

cilitar las obras en préstamo a los Maestros; pero, como es notorio, esta excelente medida nunca se puso en práctica, permitiéndose solamente la lectura o consulta en el local de la Biblioteca (8).

Algún tiempo después, considerando el mismo Poder que era necesario determinar concretamente las funciones del Museo y Biblioteca Pedagógicos, orientando sus actividades de modo que prestase un servicio más eficaz a los Maestros y aspirantes, resolvió, — el 17 de enero de 1919, — que el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal ejerciese su superintendencia técnica, lo que dió motivo para que el Vocal del Consejo señor Agustín C. Gaggero, creyese oportuno presentar a la consideración de sus compañeros un Proyecto de reorganización del indicado Establecimiento, expresando, al fundarlo, entre otras cosas, que atribuía poco valor a la influencia educadora del Museo como tal, y, que, en cambio, le daba una importancia mucho más considerable, como factor de cultura, a la Biblioteca, que constituiría, según el señor Gaggero, la primera sección del *Ateneo Pedagógico de Enseñanza Primaria*, — así se llamaría, una vez acordada la reorganización, el Museo y Biblioteca Pedagógicos, — reuniéndose en una sola las Bibliotecas dependientes respectivamente del Consejo y del mencionado Establecimiento; Biblioteca que, con arreglo al Proyecto que citamos, tendría por principal cometido aumentar y perfeccionar la cultura general del Magisterio, dándole la mayor circulación posible a los libros de texto, a las obras de cultura general y profesional, y a las revistas (9).

(8) V. Historia de la Escuela Uruguaya, por Orestes Araújo, pág. 546. — Montevideo, 1911.

(9) V. *Anales de Instrucción Primaria*. Tomo XVI, pág. 706-09. — Montevideo, 1920.

#### DEPENDENCIA DEL MUSEO Y BIBLIOTECA PEDAGÓGICOS.

Mientras se examina la proposición del señor Gaggero, el Director de Enseñanza primaria y normal, doctor Juan Aguirre y González, al fundar, — en la sesión del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal del 17 de febrero de 1919, — un Proyecto reorganizando las Oficinas de la Corporación, dice: que el Museo y Biblioteca Pedagógicos debía depender directamente del Consejo para que pudiese rendir todos los resultados favorables que era dable esperar del Establecimiento, ampliando así lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Instrucción pública de que hemos hablado más arriba. Asimismo el doctor Aguirre y González expresa, que, resolviéndose de conformidad, quedarían fusionadas en una sola la Biblioteca Pedagógica y la que se hallaba instalada en la sede del Consejo, que adquiriría de inmediato mucha mayor importancia de la que ya tenía, que, unida al propósito del Consejo de aumentar y hacer más eficaz su capacidad cultural entre el Magisterio, justificaba plenamente el carácter que le daba y el presupuesto que le asignaba: \$ 4.800.00 para personal, — un Bibliotecario y tres Auxiliares, — y \$ 1.200.00 para adquisición y encuadernación de libros, suscripciones a revistas, etc. (10).

#### FUSIÓN DE BIBLIOTECAS.

Habiéndose dilatado en la H. Asamblea general el estudio del Proyecto de reorganización de las Oficinas del Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal a que hacemos referencia, el doctor Aguirre y González utilizó la oportunidad para redactar un Proyecto de Presupuesto comprendiendo todo el or-

(10) V. *Anales de Instrucción Primaria*. Tomo XVI, pág. 720-21. — Montevideo, 1920.

ganismo escolar, que sometió a la consideración del Consejo y que fué aprobado por éste en la sesión del 27 de febrero de 1920; Proyecto en que no olvidó sus ideas con respecto a la fusión de las Bibliotecas del Consejo y del Museo y que vino a ser una realidad al convertirse en Ley de la Nación con fecha 16 de julio de 1920 (11).

Autorizado, en consecuencia, por la mencionada Ley, el empleo de Bibliotecario, fué designado el autor por el Consejo Nacional de Enseñanza primaria y normal para desempeñarlo; y, en su virtud, y de acuerdo con los propósitos, ya expresados, de la Corporación, se hizo cargo de los fondos de la Biblioteca formada por el señor Alberto Gómez Ruano durante el tiempo que dirigió el Museo y Biblioteca Pedagógicos, — que, de acuerdo con la citada Ley, ha pasado a ser una de las Dependencias de la antedicha Corporación; — Biblioteca compuesta de 5.468 volúmenes, comprendidos los folletos y las revistas, según consta de los libros de inventario.

Ambas Bibliotecas, — la del Consejo y la del Museo, — constituyen hoy una sola, — la BIBLIOTECA DE MAESTROS, — formada por unos *veinte* mil volúmenes de obras modernas en su inmensa mayoría, de utilidad inmediata para los Maestros y aspirantes, y los funcionarios escolares, y de uso continuo, lo que revela la importancia que ha adquirido el Establecimiento, que ocupa *doscientos cincuenta* metros cuadrados del edificio fiscal de las calles Colonia, Cuareim y Plaza Cagancha, — donde se encuentra la puerta de entrada, — dividiéndose en las siguientes secciones: *Infantil, de Revistas, y Circulante y de Consulta*.

(11) V. *Anales de Instrucción Primaria*. Tomo XVII, pág. 283-299. — Montevideo, 1920.



BIBLIOTECA DE MAESTROS.

Depósito de Libros.



CÓMO SE APRENDE A UTILIZAR LOS LIBROS.

Niños de una Escuela de Portland, Oregón, E. U. de la América del Norte,  
consultando, después de la lección del Maestro,  
el Catálogo de la Sección Infantil de la Biblioteca Pública,  
con el objeto de solicitar los libros necesarios para ampliar el conocimiento  
de las cuestiones tratadas.



IV

EL LIBRO Y EL NIÑO.

Al terminar el Informe que el autor presentó el 15 de diciembre de 1910 al Inspector Nacional de Instrucción primaria, doctor Abel J. Pérez, sobre el funcionamiento de la BIBLIOTECA DE MAESTROS a su cargo (12), decía que quizás conviniese convertirla en Biblioteca Popular Central, además de organizar en cada Departamento de la República las Bibliotecas Populares de que habla la Ley de Educación Común, y aún las Bibliotecas para niños; pero, causas que sería ocioso mencionar, aparte de la falta de recursos para la adquisición de libros, impidieron la realización de los propósitos apuntados (13).

Atento una gestión del Director del Museo y Biblioteca Pedagógicas, señor Alberto Gómez Ruano,

(12) V. Memoria correspondiente a los años 1909 y 1910, presentada a la Dirección general de Instrucción primaria y al Ministerio de Industrias, Trabajo e Instrucción pública, por el doctor Abel J. Pérez, Inspector Nacional, pág. 166-70. — Montevideo, 1911.

(13) Actualmente se encuentra a consideración de la H. Cámara de Representantes, un Proyecto de Ley que autoriza la formación de Bibliotecas Liceales, — populares, gratuitas y circulantes, — en las capitales de los Departamentos de Campaña, las que se adscribirán a los Liceos de Enseñanza Secundaria, y funcionarán al amparo de un Consejo Consultivo de Fomento Cultural, que presidirá el Director del Liceo, y que tendrá por misión proponer las adquisiciones de libros y hacer propaganda para el aprovechamiento de la Biblioteca.

el Ministerio de Instrucción pública autorizó en 1913 la creación, como una Sección más del Establecimiento, de una *Biblioteca para Niños y Niñas*, en la que, — decía el señor Gómez Ruano al fundar su iniciativa, — « los pequeños de todas las clases sociales, sin que se les impongan mayores obligaciones, puedan hallar un Centro oficial de acceso libre, útil y ameno, con elementos rigurosamente seleccionados para su buen desenvolvimiento moral e intelectual, que prepare gradualmente concurrentes para nuestras Bibliotecas públicas, con hábitos definidos, con experiencia del placer, de la utilidad y de los bienes que se obtienen tan económicamente en beneficio propio y social, asistiendo a ellas con espontaneidad y método»; Biblioteca que fué puesta al servicio de los niños con unos *ochocientos* volúmenes de obras destinadas a su recreo e instrucción.

Teniendo en cuenta la importancia de la lectura como factor de instrucción y de formación, — fuera de servir admirablemente para despertar vocaciones, — la *Sección Infantil* de la BIBLIOTECA DE MAESTROS, busca, por todos los medios posibles, que el niño se instruya al mismo tiempo que se recrea, poniéndolo, al efecto, en contacto no sólo con Perrault, Andersen, Grimm, Schmid, que tanto le agradan, sino, también — aparte de las revistas apropiadas, — con libros que despiertan la idea de la Patria y forman el carácter, que hablan de los deberes del ciudadano, de la poesía de la familia y del trabajo, y que suministran conocimientos que tienen relación con la Geografía, la vida de los animales y de las plantas, los maravillosos progresos de la Ciencia y de la Industria, etc.

#### INICIACIÓN ARTÍSTICA DEL NIÑO.

A fin de que resulte más provechosa la acción de la *Sección Infantil*, coadyuvando a la obra de la Es-

cuela y a la difusión de la cultura, se ha destinado al niño un local donde encuentra ambiente sereno y agradable, bien iluminado, y decorado con reproducciones de cuadros y obras plásticas célebres, que lo atraen y retienen, con lo cual no sólo se contribuye a desarrollar el gusto por la lectura, sino, que, además, se ayuda a su iniciación artística, despertando el sentimiento de la belleza, y « dejándole echar siquiera una rápida ojeada al mundo de lo bello y a sus esplendores inolvidables»; iniciación a la que sirve la *Sección Infantil*, ya que debe hacerse en el niño como una recompensa del trabajo, como un descanso después de la severa obligación, que prepare su mente para comprender las obras maestras del Arte.

También se ayuda así a cultivar el buen gusto y a formar hábitos de atención y orden: los colores brillantes, los dorados títulos, la buena calidad de las encuadernaciones, los grabados del texto, no son insensibles al niño como factores de belleza, según suele pensarse; y la posesión temporaria del libro, que no puede ser maltratado, que debe manejar con cuidado, y que debe poner en su lugar después de haberlo admirado y de haberle servido de recreo o instrucción, formará los hábitos mencionados.

#### MEJORAMIENTO MORAL DEL NIÑO.

Asimismo, la mencionada Sección realiza una obra de mejoramiento moral, desde que aleja al niño, en lo posible, de los libros malsanos que encuentra en el hogar o que le brindan sus compañeros, los que, además de pervertir su lenguaje y de deformar su estilo, lo llevan a emplear palabras bajas en sus escritos y en sus conversaciones.

Háse dicho en la Cámara francesa: demos al niño el gusto de la lectura y enseñémosle a servirse del libro. Al salir de la Escuela olvidará, sin duda, mucho de lo que aprendió, por ilimitada que haya sido su instrucción, pero tendrá el gusto del estudio y el instrumento necesario para aprender. No se encuentran en todas partes Maestros, pero fácilmente se encuentran libros; y el Maestro debe aspirar, sobre todo, a llegar a ser inútil para los que salen de su Escuela.

Tiende a obtener la expresada finalidad el establecimiento de la Biblioteca infantil, considerada por Buyse como la manifestación más tierna del respeto al ser humano y del cuidado de la educación de la raza, y a la que la BIBLIOTECA DE MAESTROS mira particularmente, atendiendo a que realiza una obra de inapreciable valor social y elevado concepto educativo.

REVISTAS ESCOLARES OFICIALES.

Teniendo presente lo dispuesto por la Ley de Educación Común, — fundar o subscribirse a un periódico exclusivamente dedicado a la Educación, y darle la circulación que crea conveniente, — las Autoridades escolares superiores se han ocupado también de la publicación de una revista que las ponga en contacto con los Maestros, no sólo para hacerles conocer las disposiciones escolares de todo orden, sino, principalmente, para transmitirles por su intermedio las ideas nuevas sobre procedimientos de enseñanza, las nuevas doctrinas pedagógicas, y las nuevas ideas y orientaciones en materia de Educación popular, a fin de que no cristalicen sus métodos y procedimientos.

Así, de 1875 a 1882, se publicó la revista *El Maestro*, la primera en su género que existió en el País, y que influyó en la marcha de la administración esco-

lar, contribuyendo eficazmente a la evolución de la Escuela uruguaya en el sentido de su mayor progreso (14); revista que fué substituída en 1880 por el *Boletín de Enseñanza Primaria*, al que vino a suceder en 1903 la actual, *Anales de Instrucción Primaria*. Además, a propuesta de José Pedro Varela, — aceptada por la Dirección general de Instrucción pública en la sesión del 26 de junio de 1878, — se publicó, de 1878 a 1880, *La Enciclopedia de Educación*, a objeto, especialmente, de poner al alcance del Maestro los elementos necesarios para vencer, de la mejor manera posible, las dificultades que ofrecía la aplicación de las reformas radicales introducidas recientemente en los métodos de enseñanza y en la organización general de las Escuelas del Estado (15).

REVISTAS PARA MAESTROS.

Aparte de servir la revista oficial de las Autoridades escolares superiores al objeto principal de su publicación, sirve también para que la BIBLIOTECA DE MAESTROS — fuera de las a que está abonada, — disponga, en razón del canje establecido, de un considerable número de revistas análogas del País y del extranjero; modernísimo instrumento de cultura del que no es posible prescindir en ninguna Biblioteca, por consignar los elementos constitutivos del libro fundamental, además de facilitar singularmente la lectura, desde que los escritores, por exigencias del espacio, condensan más sus pensamientos.

Actualmente llega a ciento cincuenta y cuatro el número de las revistas de Pedagogía y Administración escolar, Psicología, Filosofía, Sociología, Ciencias,

(14) V. Historia de la Escuela Uruguaya, por Orestes Araújo, pág. 420-21. — Montevideo, 1911.

(15) V. *La Enciclopedia de Educación*. Tomo I, pág. 3-5. — Montevideo, 1878.

Letras, Industrias, etc., que tiene a disposición de los Maestros la Biblioteca de que hablamos, contándose en ese número revistas tan valiosas como las siguientes: *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, *El Monitor de la Educación Común*, *Nosotros*, y *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, de Buenos Aires; *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, de Córdoba; *L'Intermédiaire des Éducateurs*, de Ginebra; *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias*, de La Habana; *Archivo de Ciencias de la Educación*, de La Plata; *The Journal of Education*, de Londres; *Boletín de la Institución libre de Enseñanza*, *La Escuela Moderna*, y *La Lectura*, de Madrid; *Memorias y Revista de la Sociedad Científica «Antonio Alzate»*, de México; *Educational Review*, y *Revue Hispanique*, de Nueva York; *L'Art à l'École*, *L'École et la Vie*, *L'Éducation*, *L'Illustration*, *La Nature*, *La Revue Mondiale*, *Mercure de France*, *Revue Philosophique de la France et de L'Étranger*, y *Revue Pédagogique*, de París; *Rivista Pedagogica*, de Roma; *Revista de Instrucción Primaria*, de Santiago de Chile; y *Boletín de la Unión Panamericana*, de Washington.

#### DOCUMENTOS ESCOLARES.

Asimismo la *Sección de Revistas* de la BIBLIOTECA DE MAESTROS posee numerosos e importantes documentos escolares administrativos, — Memorias, Informes, Monografías, Programas, etc., — enviados por las Autoridades escolares y otras Instituciones de índole semejante de todos los países civilizados, los cuales constituyen un valioso material, que se renueva cada año, para el estudio comparado de la organización escolar y del estado de la enseñanza de esos países, de gran utilidad para los funcionarios del ramo.



Sección Infantil de la "Webster Branch" de la Biblioteca Pública

de la ciudad de Nueva York.

LA "HORA DEL CUENTO".

PROPIEDAD  
DE LA  
BIBLIOTECA PEDAGÓGICA CENTRAL

4389



DIFUSIÓN DEL LIBRO.

Automóvil-Biblioteca de la Biblioteca Pública de San Luis,

E. U. de la América del Norte,

usado para llevar libros a los Campos de juegos de las Escuelas.



Biblioteca "Viajera", instalada en el domicilio de un agricultor

del Estado de Wisconsin,

E. U. de la América del Norte.



CÓMO VA EL LIBRO EN BUSCA DEL LECTOR.

Medio empleado por la Biblioteca Pública de Hagerstown, Md.,

E. U. de la América del Norte.

para hacer circular el libro en los distritos rurales.

V

LA LECTURA DEBE SER UN SERVICIO PÚBLICO.

A medida que la civilización de la sociedad progresa, crecen naturalmente las necesidades de todo orden capaces de constituir un servicio público, caso en que estaría la lectura, que debería atender preferentemente el Estado, pues si declara que la instrucción primaria es obligatoria, y, por consiguiente, que todos los ciudadanos deben saber leer y escribir por lo menos, debe también suministrar qué leer, estableciendo la lectura como un sistema de educación, que se proporcionaría poniendo en contacto con el periódico, con la revista y con el libro principalmente a los elementos que, por los conocimientos precarios adquiridos al abandonar la Escuela, apenas si recuerdan que han aprendido a leer, contribuyendo de la manera indicada a formar ciudadanos conscientes de sus deberes y de sus derechos y hombres capaces de defenderse en la lucha por la vida.

VALOR EDUCATIVO DE LA LECTURA.

Aprender a leer para conocer mañana las ideas de los que fueron y de los que están alejados de

nosotros; aprender a leer para que al abandonar la Escuela pueda comprenderse el texto de un libro apropiado a nuestro grado de cultura, juzgar su contenido y asimilarlo; aprender a leer para deleitarnos con las expresiones y los sentimientos de otros, para vivir su vida y olvidar un momento la realidad brutal viviendo en el mundo irreal creado por el escritor, debe ser, según Dévaud, el objeto esencial del aprendizaje de la lectura; instrumento de instrucción y de formación, cuya excelencia se apreciará en la edad postescolar para perfeccionar y mejorar la obra de la Escuela primaria, pues, aparte de servir eficazmente para que se revelen vocaciones, desde que permite alcanzar horizontes más amplios y luminosos al ponernos en relación con las manifestaciones de las Artes, de las Letras, de las Ciencias, y de las Industrias, sirve también para aumentar el valor social del individuo por la adquisición de conocimientos más extensos, que le consienten prestar a la sociedad una colaboración más activa y fecunda.

El libro condensa y perpetúa el pensamiento de la Humanidad; difunde con rapidez vertiginosa las ideas, los sentimientos, y hace partícipes a todos de las riquezas acumuladas por algunos pensadores, convirtiéndose así en eficazísimo instrumento de educación, no obstante lo que dicen sus obstinados adversarios: que la lectura vale menos que la enseñanza oral, porque la palabra del Maestro es más poderosa que una historieta o una página moralizadora, por cuanto tiene la virtud de la sugestión del afecto de los alumnos al Maestro.

Nadie niega las ventajas de la enseñanza oral sobre la del libro; pero, el Maestro no siempre está presente, su enseñanza sólo dura un corto período de tiempo, y el niño está mucho más fuera de la Escuela, lejos del contacto del Maestro, viviendo en un ambiente que de seguro no es el más educativo. Hay, pues, necesidad de recurrir al libro, que tiene un valor social ina-

preciable, y que, como lo expresa Compayré, desempeña un gran papel en la enseñanza, ya fijando y completando las lecciones del Maestro, ya como texto de lecturas recreativas e instructivas, que extienden los conocimientos y ennoblecen el espíritu.

La lectura es la llave que abre al ignorante el cofre de los secretos de la Naturaleza y de la realidad, y que lo pone en relación con un mundo que de otra suerte le sería absolutamente desconocido, teniendo en consecuencia un alto valor educativo, además de ocupar un lugar importante en la vida económica, política e intelectual de las sociedades.

Asimismo, la lectura sirve para que el niño aprenda rápidamente lo que no podría alcanzar solo: secretos de la Naturaleza y conocimientos científicos indispensables, que iluminarán su espíritu y que le harán ver el cómo y por qué de muchas cosas; aparte de su influencia en la formación del alma infantil, — ofreciéndole un modelo y una guía; — de la personalidad, — a la que ayudan las narraciones de viajes, descubrimientos, etc., que le demuestran cómo debemos proceder en algunos momentos de la vida; — de la moralidad; de los sentimientos; del buen gusto; etc.

#### EL LIBRO Y LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.

Además, no hay que olvidar que la educación de los adultos interesa particularmente a todas las organizaciones democráticas, en las que, de manera más o menos efectiva, se llama a todos los individuos a participar de la vida ciudadana, requiriendo para el manejo de los negocios públicos que el mayor número posea ciertos conocimientos esenciales, a fin de que esa participación alcance el mejor resultado.

Aparte de lo dicho, la difusión del libro y del periódico favorece el mutuo conocimiento y la informa-

ción exacta de todo lo que diga relación con las dificultades que originan los conflictos sociales, — aproximando a las clases socialmente apartadas y facilitando necesariamente las soluciones, — y contribuye a desarrollar movimientos que tienen valor educativo: el estudio y la discusión de las cuestiones prácticas de la Industria, de la Historia y de las Ciencias políticas, de la Geografía, de los Idiomas, que pueden encauzarse metódicamente, constituyendo una institución de enseñanza.

#### DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

Habría, al efecto, que organizar liberalmente la prestación de los fondos de las Bibliotecas del Estado, además de dar facilidades de acceso y horario, y de proveerlas con abundancia de las últimas producciones del saber humano en Ciencias, Artes, Viajes, Etc., y de algunos periódicos y revistas ilustradas, que deberían renovarse a menudo, de manera que la Biblioteca fuese un organismo viviente en continua transformación, pues es indiscutible que la circulación del libro hace fácil y codiciada la lectura, desde que no siempre es posible a los lectores, particularmente a aquellos que consagran a sus ocupaciones algunas horas del día, que son los más numerosos, concurrir a las Bibliotecas, que deben ser la continuación de la Escuela y las más democráticas de las instituciones, puesto que deben servir a todas las razas y a todas las clases y condiciones de hombres, distribuyendo ampliamente los pensamientos de las grandes inteligencias, de manera que las buenas ideas se conviertan en patrimonio de todos.

También podría ensayarse la institución de Bibliotecas viajeras, — *Traveling Libraries*, — que llevaran el libro a los Hospitales, Sanatorios, Cuarteles, Cárceles, Buques, Faros, Asociaciones industriales, Fá-

bricas, y a los pequeños pueblos y parajes distantes de la Campaña, imitando lo que se realiza en Australia y en los Estados U. de la América del Norte, particularmente, donde la Biblioteca Pública de Nueva York, p. ej., hace circular por año unos *cuarenta* mil volúmenes entre diversos Establecimientos apartados de la ciudad.

#### ESTABLECIMIENTO DE BIBLIOTECAS POPULARES.

A la indicada obra social del Estado, deberían coadyuvar los Municipios, estableciendo algunas Bibliotecas populares, — órganos activos, indispensables y fecundos de la ciudad moderna, como las llama un escritor italiano, — que realizaran la triple finalidad de instruir, informar y distraer, principalmente en Montevideo, donde hacen falta tres por lo menos: una, en el barrio del Puerto, otra, en el barrio comercial, y, otra, en un barrio fabril o industrial; Bibliotecas que se formarían con dos o tres mil volúmenes de obras apropiadas a la mentalidad, ocupación y necesidades de los habitantes del barrio a que deban servir, y, que, fuera de las obras de consulta y de información necesarias, — Diccionarios, Enciclopedias, Mapas geográficos, agrícolas, industriales, etc., Guías comerciales, Anuarios estadísticos, Códigos y Leyes usuales, etc., — deberían disponer de muchos periódicos y revistas ilustradas, nacionales y extranjeros, entre ellos algunos de Modas, Labores femeninas y Economía doméstica, para las señoras. Asimismo podría ensayarse el establecimiento de pequeñas Bibliotecas en los parques y en los paseos públicos (16).

(16) Redactada ya esta Noticia, hemos leído en los diarios de la Capital, que el Diputado Departamental señor Feliciano Fresno propuso a la Asamblea Representativa de Montevideo la creación, — por ahora, — de tres Bibliotecas Municipales, que se instalarían en la sede del Consejo de Administración Departamental, en la Villa de la Unión, y en el Paso del Molino.

Además, convendría que no sólo las Bibliotecas populares de que hablamos, sino también las del Estado y las de los Centros particulares de enseñanza y de cultura (17), tuviesen una *Sección Infantil*, bien decorada e iluminada, provista de obras y de revistas adecuadas a la edad, la situación social, y los gustos de los niños de cada barrio; obras que se permitiría llevar a domicilio, a objeto, principalmente, de facilitar la instrucción, formar el hábito de la lectura, enseñar al niño a amar los libros, y a convencerlo de su provechosa utilidad.

CUENTOS E HISTORIETAS. MÚSICA VOCAL.

Aparte de lo consignado, la *Sección Infantil* podría ser utilizada por Maestros o por personas que poseyeran alguna cultura, para reunir a los niños, una vez por semana, para narrarles cuentos e historietas — de indiscutible influencia moral y valor educativo; — enseñarles música vocal, — canciones sencillas y expresivas, que despierten sentimientos familiares y profundos; — y a recitar versos, y también algunos juegos recreativos, todo lo que coadyuvaría al perfeccionamiento intelectual y ético de gran parte de la infancia, que, como acaba de decirlo un distinguido escritor argentino, es la Nación y la Humanidad misma de mañana.

COMPLEMENTO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES.

También convendría completar la acción de las Bibliotecas populares, agregando, a las de barrios in-

(17) Según tenemos entendido, los Centros católicos de Montevideo han iniciado la fundación de algunas Bibliotecas para niños.

dustriales, a semejanza de la de Forney, de París, Álbumes de modelos, donde los obreros artistas — cinceladores, escultores, joyeros, decoradores, ebanistas, etc., — encontrasen elementos nuevos que les permitiesen desarrollar el buen gusto y abandonar la rutina del oficio; y, a la del barrio del Puerto, Mapas geográficos y astronómicos, Cartas de navegación, Esferas terrestres y celestes, algunos modelos de buques, e instrumentos de marina, — lo que serviría poderosamente para despertar vocaciones, — aparte de proveerlas de algunas reproducciones de cuadros y esculturas famosas, antiguas y modernas, que contribuyeran a la educación estética de los concurrentes y causaran placer, fuera de dar al local un aspecto atrayente. Habría, asimismo, que organizar conferencias educativas e instructivas con proyecciones luminosas, que intelectualizaran y moralizaran, audiciones musicales, y lecturas comentadas, que atrajeran y vincularan al pueblo a la Biblioteca, convirtiéndola en un centro social del vecindario.

EL LIBRO Y LA FORMACIÓN DE MAESTROS.

Tomando en consideración los conceptos expresados sobre la difusión del libro, la BIBLIOTECA DE MAESTROS organizó en 1909, por iniciativa del autor, según hemos dicho en otro lugar, la prestación de algunas de sus obras, que ha favorecido especialmente a los aspirantes a Maestros, desde que se les ha facilitado su preparación, pues los libros se prestan por el plazo de quince días, que se puede renovar por otros quince, alcanzando a 4.453, en término medio, el número de obras que se extrae anualmente.

A objeto de hacer más vigorosa la acción educadora de la *Sección Circulante y de Consulta*, se ha formado una lista de obras modernas, representativas, para extender los conocimientos profesionales del

Maestro, solucionar los problemas más importantes que se le presenten en la práctica, y ayudar a la formación pedagógica de los aspirantes, y para familiarizarlos con producciones intelectuales de otro género, animadoras de la vida, que atraigan a los que sólo recurren a los libros en busca de un honesto e instructivo pasatiempo; lista que se circulará entre los Maestros de las Escuelas públicas del País y los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza, y que se espera ha de provocar un mayor acercamiento de los mismos a la Biblioteca por las facilidades que ésta brinda para la lectura a domicilio.

#### EXTENSIÓN DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS.

Además se ha proyectado que los Inspectores de Instrucción primaria de Campaña seleccionen de la lista que mencionamos unas cien obras y formen varias colecciones, que, colocadas en cajas *ad hoc*, se circularán entre los Maestros rurales en tal forma que, después de cierto tiempo, todos esos Maestros hayan leído esas cien obras, que se renovarán más adelante, en todo o en parte, según lo que la experiencia aconseje.

Así, los Maestros rurales como los de los centros urbanos, — donde no faltan Bibliotecas y existen además otros instrumentos de cultura, — estarán siempre en contacto no sólo con las nuevas disciplinas relacionadas con el ejercicio de su profesión, sino que también tendrán conocimiento de los admirables adelantos que día a día alcanzan la Ciencia y la Industria, de continua aplicación en la vida moderna, y cuya utilidad en la enseñanza del niño no es necesario evidenciar, — y contribuirán, además, armados así, a realizar, en conversaciones con los vecinos, una obra de mejoramiento social: aumentar la ilustración ge-

neral del habitante de la Campaña extendiendo la obra de la Escuela.

Tal ha sido, como hemos procurado bosquejarla en las líneas que preceden, la evolución de la BIBLIOTECA DE MAESTROS de las Autoridades escolares superiores, que fundara en 1876 la Comisión de Instrucción pública de Montevideo, y que en esfera modesta presta servicios apreciables; servicios que las expresadas Autoridades se afanan por aumentar en la medida de lo posible, adquiriendo las obras que continuamente se publican acerca de las diversas cuestiones que tienen relación con la Escuela y el Maestro, a fin de que éste, por su cultura profesional y general sobresaliente, sea lo que debe ser: el más importante factor del progreso de la Humanidad.

PROPIEDAD  
DE LA  
BIBLIOTECA PEDAGÓGICA CENTRAL

